
CONTRATO DE RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO y CESION DE DATOS PERSONALES

En Jerez de la Frontera (Cádiz), a de..... de.....

REUNIDOS

De una parte, Don Manuel Rodríguez García, mayor de edad, con N.I.F: 31.603.996-H, actuando en nombre y representación de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO**, en su calidad de Presidente, con domicilio social en C/ Mar del Norte nº3, Urb. Los Villares; 11407 de Jerez de la Frontera (Cádiz), y C.I.F. nº G-11.621.554.

Y de otra, D/Dª. mayor de edad, con DNI....., actuando en nombre y representación del (CLUB/ASOCIACIÓN) _____, en su calidad de Presidente, con domicilio social en _____/ _____, C.p. nº _____, y C.I.F. nº _____

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente CONTRATO DE TRATAMIENTO y CESION DE DATOS, en virtud de la representación por medio de la cual actúan, a tal fin,

MANIFIESTAN

I. Que ambas partes se encuentran actualmente vinculadas por una relación de servicios en el ámbito de FEDERACIÓN Y ASOCIACION DEPORTIVA DE CICLISMO.

II. Que a fin de legitimar y regularizar el tratamiento externo de esos datos, y en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), ambas partes acuerdan libremente regular este tratamiento de datos de los ficheros de FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO por parte deL (club/asociación) _____ ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Es objeto del presente contrato, regular la gestión y tratamiento por parte de (nombre del club/asociación) _____ de los datos de carácter personal necesarios para la realización y desarrollo de actividades deportivas en su entorno de

CONTRATO DE RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

actividad, así como para la federación de deportistas, ante la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO y su representación de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA.

SEGUNDA: El Club o Asociación) firmante únicamente tratará los datos personales recogidos en su funcionalidad ante la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, conforme a los principios legales de protección de datos, y con la finalidad de llevar a cabo el adecuado cumplimiento de los servicios deportivos/asociativos que le han sido encomendados, y a los que se refiere el presente contrato. El Club o asociación firmante no aplicará ni utilizará estos datos con un fin distinto al expresado anteriormente.

Queda obligado el dicho club o asociación firmante en virtud de este contrato a no comunicar a otras personas los datos recogidos y tratados ni siquiera para su conservación, sin perjuicio de aquellas cesiones a terceros a las que venga obligado o autorizado por Ley para el correcto cumplimiento de los servicios que tiene encomendados, como asociación deportiva.

Igualmente el Club Asociación firmante deberá guardar el más estricto secreto y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal cuyo acceso y tratamiento regula este contrato, obligación que subsistirá aún después de finalizar sus relaciones con la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO.

Una vez concluya la relación de servicios existente entre ambas partes, se extinga este contrato, y dejen de ser necesarios con arreglo a su finalidad los datos personales contenidos en los ficheros del RESPONSABLE, el encargado del tratamiento borrará/cancelará definitivamente los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en base a su relación asociativa deportiva con la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO.

TERCERA: Este contrato entrará en vigor a la fecha de su firma, y es accesorio respecto de la relación de prestación de servicios existente entre ambas partes, por lo que estará sujeto en cuanto a su duración, prórroga, extinción, y validez, a dicha relación.

CUARTA: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del Artículo 12.2 de la LOPD, EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO declara baja su responsabilidad la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias a que se refiere el artículo 9 de la citada Ley, que garantizan la seguridad de los datos de los ficheros objeto de este contrato que son cedidos/comunicados para su tratamiento.

QUINTA: Ambas partes declaran expresamente que los datos de carácter personal recogidos de los interesados existentes en los ficheros, que son cedidos o comunicados para su tratamiento, son adecuados, pertinentes, y no excesivos, en relación con las finalidades legítimas de dicho tratamiento.

SEXTA: Tanto el Club o Asociación firmante como la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO admiten bajo su responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter Personal, así como por el Real Decreto 1720/2007 que lo desarrolla

Quedará exonerada la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del incumplimiento por parte del Club o Asociación, de las estipulaciones de este contrato y del cumplimiento legal de la L.O.P.D., y en particular:

CONTRATO DE RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO

C.I.F.: G-11.621.554,

C/Mar del Norte nº3, Urb. Los Villares. 11407 de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tlf. 956348812; mail: fac@andaluciacyclismo.com; www.andaluciacyclismo.com

1. En caso de que el Club o Asociación firmante no hubiera inscrito debidamente sus ficheros que contengan datos comunicados o cedidos a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO.
2. En el caso de falta de exactitud o veracidad de los datos de carácter personal que hayan sido cedidos para su tratamiento.
4. En caso de no haber sido informado por el Club o Asociación con la diligencia debida, de los cambios, modificaciones, rectificaciones, o cancelaciones totales o parciales de datos.
5. En el caso en que el club o Asociación recabara los datos directamente del afectado, cuando estos datos no fueran pertinentes o adecuados según la finalidad del tratamiento, o incumpliera las obligaciones legales exigidas en la toma de datos y en particular, no informar al interesado de la incorporación de sus datos a un fichero, de la finalidad de los mismos y del tratamiento, del nombre del responsable, y se sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, o no solicitar el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos, cuando ello fuera preciso. Especialmente en la recogida y tratamiento de datos de menores y de salud (como pruebas de control antidopaje)

SÉPTIMA: Este contrato contiene el total acuerdo de las partes sobre el objeto del mismo, y sustituirá a cualquier otro anterior existente entre ellos. Cualquier modificación del contenido de este sólo será efectiva si se realiza con el consentimiento de las partes manifestando por escrito.

OCTAVA.- Así mismo y a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las partes guardaran los preceptos legales y de seguridad en el tratamiento de la información a las que tengan acceso por el desarrollo de su actividad reseñada en el presente contrato.

La no exigencia por cualquiera de las partes de los derechos derivados de este contrato no será constitutiva de renuncia de dichos derechos en el futuro.

En prueba de conformidad firman ambas partes el presente documento por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO

C.I.F.: G-11.621.554

(Asociación/Club).....

.....

N.I.F./C.I.F.....

Fdo.: Manuel Rodríguez García

N.I.F.: 31.603.996-H

PRESIDENTE

Fdo.....

N.I.F.....

(cargo).....

CONTRATO DE RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO

C.I.F.: G-11.621.554,

C/Mar del Norte nº3, Urb. Los Villares. 11407 de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tlf. 956348812; mail: fac@andaluciacyclismo.com; www.andaluciacyclismo.com